



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 347

MAT: Aprueba Orden de Compra N° 3734-26-SE16 y Acepta garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-2-L116, Arriendo de Carpa, actividad Trilla a Yegua Suelta.
Laja, Enero 20 de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la empresa Juan Osvaldo Christian Emilio Neira y Compañía Limitada R.U.T. 76.317.455-7 de fecha 19-01-2016, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-2-L116.
- 2.-D.A. N° 320 de fecha 09-01-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-2-L116
- 3.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco, Profesional Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 19-01-2016, con resolución Sr. Alcalde (S).
- 4.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 18-01-2016.
- 5.-Licitación Pública ID 3734-2-L116 de fecha 12-01-2016
- 6.-D.A. N° 90 de fecha 07-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 06 de fecha 05-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 9.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 10.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** la Orden de Compra 3734-26-SE16 de fecha 19-1-2016, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Juan Osvaldo Christian Emilio Neira y Cía Ltda R.U.T. 76.317.455-7, por el Arriendo de Carpa, para actividad municipal Trilla a Yegua Suelta, emanado desde Licitación Pública ID 3734-2-L116.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 018204-8 por un monto de \$ 200.000, emitido por el Banco de Chile, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Juan Osvaldo Christian Emilio Neira y Cía Ltda, para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-2-L116, correspondiente al "Arriendo de Carpa", el cual tendrá una vigencia hasta el día hábil siguiente de la entrega en conformidad del servicio, certificado por la Directora Dideco o quien le subroge y quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez expirada su vigencia.
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dideco - D.A.F. - Control - SSMM - Unidad de Adquisiciones